PHILIPPO IIII: el Grande, Rey de las Españas. Año xv. de su Reynado. Sello Quarto. x. mrs. para el año M.DC.xxxvii.

Leguarden las preeminencias
cartas de Alcalde y Ofº y que se le de casa
en que biba y otros recados los quales en
tendidos y obedecidos por la
ciudad en forma debida dixo que
para el Xpn de lo que su magtt manda
se nombran por comisarios a dos señores
don Juan de Lonsmaxos y don Juan Pon
ce de Leon regidores los quales de parte
del Gravº le digan quan gustosa esta de la
buena suerte que a tenido en que su magtt
dios le guarde le a nombrado por sar
gento mor del Perlino y de las diez y siete
villas del marquesado de Buena y que en
tendida de su gran nobleza y par
ticulares servicios en que la a mostrado
de que su magtt se a dado tan gustamte
por servido no obstante si biniera
al Gravº sin mas orden que con sola
su persona por el aprecio que hazen
a ello siempre de las que se an mos
trado y muestran en el servicio
y manexo de las armas se le hiziera
el recivimiento que a oi a se le hara
y en orden a la casa y lo demas que su
magtt manda por su real cedula
los dichos caballeros comisarios lo con